



# Resolución Jefatural No. 292 -99-AGN/J

Lima, 01 OCT. 1999

Visto el Informe N<sup>o</sup> 213-99-AGN/OTA/OP-AYC de fecha 30 de setiembre de 1999;

### CONSIDERANDO:

Que, en el citado informe se indica que la ex-servidora Alicia Emperatriz MANTILLA ARESTEGUI, Planificador III, Nivel Remunerativo SPB, quién desempeñaba funciones en la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación, acumuló CUARENTICINCO (45) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares, durante los meses de enero a agosto de la siguiente manera: enero (02 días), marzo (02 días), abril (07 días), Mayo (01 día), Junio (01 día) y agosto (30) días del período 1999;

Que, de acuerdo al inciso e) del Art. 24<sup>o</sup> del Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115<sup>o</sup> del Decreto Supremo N<sup>o</sup> 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación en su Capítulo IV, inciso 3.4.7. que a la letra dice: "Para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 005-90-PCM, y la Resolución Jefatural N<sup>o</sup> 046-96-AGN/J;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE :

**ARTICULO UNICO.- REGULARIZAR, a la ex-servidora Alicia Emperatriz MANTILLA ARESTEGUI, Planificador III, Nivel Remunerativo SPB, quién desempeñaba funciones en la Oficina General de Auditoría, LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES POR CUARENTICINCO (45) días comprendidos entre los meses de enero a agosto de 1999.**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Aida Luz Mendoza Navarro**  
**JEFA**  
**del Archivo General de la Nación**

